

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE COOPERATIVAS SOCIAS DE LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO UCOAC MANABÍ.

Portoviejo, 24 de marzo del 2025

De conformidad con lo que dispone el Art. 37 numeral 1, de las atribuciones y responsabilidades del presidente, del reglamento general LOEPS, en aplicación a lo dispuesto en los Arts. 2,3,5, y demás en la resolución N° 363-2017-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y acorde a lo dispuesto en el Estatuto Social vigente, convoca:

- Representantes de las Cooperativas Socias de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito UCOAC Manabí.
- Vocales principales del Consejo de Administración de la UCOAC Manabí.
- Vocales principales del Consejo de Vigilancia de la UCOAC Manabí.
- Gerente de la UCOAC Manabí.
- Contadora General de la UCOAC Manabí.
- Secretaria de la UCOAC Manabí.

A Asamblea General Ordinaria presencial de las socias de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito UCOAC Manabí, a realizarse el día 31 de marzo de 2025, a las 10H00, en el Salón de Actos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., ubicada en el Cantón Portoviejo en la calle 18 de Octubre 306 entre Córdova y 10 de Agosto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Conocimiento y aprobación del orden día.
3. Conocer, analizar y resolver el informe del Consejo de Administración.
4. Conocer, analizar y resolver el informe del Consejo de Vigilancia.
5. Conocer, analizar y resolver el informe de Gerencia General.
6. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2024.
7. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades o excedentes del ejercicio económico 2024.
8. Evaluar la efectividad del plan estratégico, POA, y presupuesto 2024.
9. Conocer el plan estratégico, plan operativo anual, y presupuesto 2025.
10. Designación de la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2024.
11. Conocer, analizar y resolver sobre reformas al Manual de Políticas y Procedimientos para la aplicación al Proyecto de Fortalecimiento de UCOAC MANABÍ.
12. Lectura y aprobación del acta, y resoluciones de la asamblea general.
13. Clausura.

Belffort Pico Medranda
PRESIDENTE UCOAC MANABÍ

www.ucoacmanabi.com